



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 199-2017-GM/MDC

Comas, 5 de octubre de 2017

VISTO: El Informe N.º 101-2017-SGGP-GPPR/MC, de fecha 2 de octubre de 2017, de la Subgerencia de Gestión de Procesos, el Informe N.º 194-2017-GPPR/MC, de fecha 4 de octubre de 2017, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM establece entre los objetivos específicos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública: “4. Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas”;

Que, entre los componentes contemplados en la referida norma, se señala que la implementación de la Gestión por Procesos en una Entidad Pública permite direccionar a convertirse en una gestión al servicio del ciudadano, por lo que necesariamente deberá cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las “cadenas de valor” de cada entidad, que aseguren que los bienes y servicios públicos de su responsabilidad generen resultados e impactos positivos para el ciudadano;

Que, en ese marco de modernización, la Municipalidad Distrital de Comas viene implementando un Sistema de Gestión de Calidad, bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 9001:2015, el cual consiste en promover la adopción de un enfoque por procesos, al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción del ciudadano mediante el cumplimiento de requisitos de su norma;

Que, a efectos de aportar valor al referido sistema, la Subgerencia de Gestión de Procesos, ha elaborado y aprobado, de manera consensuada, con los dueños del referido proceso, el proyecto de Directiva denominada: **“PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS”**, el cual cuenta, además, con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

Que, en uso de las competencias establecidas en el artículo 79 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Comas, la Subgerencia de Gestión de Procesos, cumplió con analizar el referido proyecto de directiva, emitiendo el Informe técnico N.º 101-2017-SGGP-GPPR/MC, de fecha 2 de octubre de 2017;

Que, mediante Informe N.º 194-2017-GPPR/MC, de fecha 4 de octubre de 2017, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, en atención a la propuesta de la directiva en mención e informe N.º 101-2017-SGGP-GGR/MC, solicita a la Gerencia Municipal, a efectos de ser aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 199-2017-GM/MDC

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972 y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente Municipal de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Municipalidad de Comas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva “**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a la Subgerencia de Gestión de Procesos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico proceda a la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional: www.municomas.gob.pe .

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA MUNICIPAL
Sr. JOSE MANUEL GUILLERMO CALVO ANDRADE
GERENTE

C.C. Alcaldía
Secretaría General
Gerencia de Asuntos Jurídicos
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
Subgerencia de Gestión de Procesos



GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES

Código: P- SGC-02

Versión: 01

Página: 1 de 7

Fecha: 15.07.2017

2017

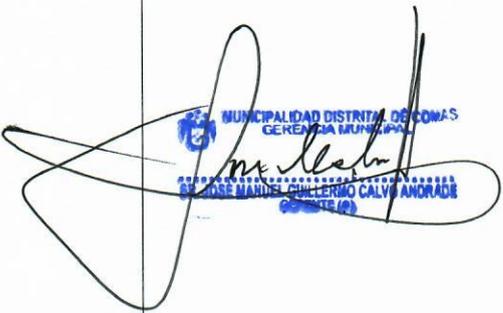
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
COMAS

[PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS]

El presente documento tiene por finalidad, establecer los parámetros y directrices generales para abordar los riesgos y oportunidades que se pueden presentar durante la ejecución de los procesos facilitando el cumplimiento de los objetivos de la Organización.



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|---|--|--|
| 01 | 22.09.2017 | Documento Inicial |
| FORMULADO SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE PROCESOS | REVISADO Y VISADO GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN | REVISADO Y VISADO GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS |
|  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización Sub Gerencia de Gestión de Procesos ISABEL HUAYPA GALINDO SUB GERENTE |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN VERIDIANA GRACIELA BARRÓN TINOCO GERENTE |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS Abog. CESAR EDUARDO CESPEDÉS BAZÁN GERENTE |
| APROBADO GERENCIA MUNICIPAL | | |
|  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA MUNICIPAL JOSE MARDEL GUILLERMO CALVE ANORADI GERENTE (A) | | |

| | |
|---------------------------------------|--|
| 1. OBJETIVO | |
| | Establecer los parámetros y directrices generales para abordar los riesgos y oportunidades que se pueden presentar durante la ejecución de los procesos facilitando el cumplimiento de los objetivos de la Organización. |
| 2. ALCANCE | |
| | Este procedimiento aplica para todos los procesos y áreas de la Organización., incluye la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos y oportunidades. |
| 3. RESPONSABLES | |
| | <p>Gerente de Planificación, presupuesto y racionalización: Es responsable de revisar el Procedimiento de Gestión del riesgo.</p> <p>Gerente Municipal: Es responsable de aprobar el presente procedimiento y revisar los lineamientos establecidos por el presente procedimiento.</p> <p>Subgerente de Procesos: Es responsable de formular el presente procedimiento, así como también verificar el cumplimiento de este procedimiento, también es responsable de coordinar con los responsables de proceso para la actualización y revisión de la Matriz de riesgos y oportunidades.</p> <p>Responsable de Proceso: Son los responsables de identificar nuevos cambios y revisiones de la Matriz de riesgos y oportunidades.</p> <p>Gerente de Asuntos jurídicos: Revisara el presente procedimiento en función a los requisitos legales exigibles, de acuerdo a las normatividades y leyes peruanas.</p> |
| 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS | |
| | <p>CONTROL DE RIESGOS: Es el proceso de toma de decisión, basado en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la proposición de medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódicamente de su eficacia.</p> <p>EVALUACIÓN DE RIESGOS: Proceso posterior a la identificación de peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos, proporcionando la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.</p> <p>RIESGO: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad que pueden ser causados por el evento o la exposición.</p> <p>OPORTUNIDADES: Son las fortalezas de la organización y eventos externos a la organización que pueden aprovecharse ya que son positivos para la compañía.</p> <p>ALT: Alta Dirección</p> <p>EP/ RP: Encargado de proceso / Responsable de proceso</p> |
| DOCUMENTOS DE REFERENCIA | |
| | Norma ISO 31000:2009 Gestión de Riesgos |
| | Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad |
| 6. METODOLOGIA | |



*Deto***6.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

- ❖ La Alta Dirección determina las cuestiones internas y externas de la organización partiendo de la Matriz FODA se identifica los Riesgos y Oportunidades de la Organización con apoyo de los jefes y encargados de proceso
- ❖ La Alta Dirección determina las partes interesadas pertinentes del SGC, así como las necesidades y expectativas de las mismas.
- ❖ Todos los colaboradores que pertenecen a los procesos pueden identificar los riesgos y oportunidades en su área de trabajo, el cual lo deberá reportar a su jefe inmediato (Responsable de Proceso), para la respectiva evaluación y gestión del riesgo.
- ❖ En el caso de los trabajadores, de requerir la acción preventiva proyectos de inversión fuera del alcance de la gestión del área, se elevará está a la Alta Dirección para su evaluación y gestión respectiva.

6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

- ❖ La Alta Dirección evalúa los riesgos asociados a los identificados, utilizando la "Matriz de Riesgos y Oportunidades" (P-SGC-02-F01) y "Metodología para la Evaluación y Control" (ver anexo 1).
- ❖ La Alta Dirección evalúa las necesidades y expectativas de las partes interesadas, el cual también se utiliza la Matriz de Riesgos y Oportunidades (P-SGC-02-F01) y "Metodología para la Evaluación y Control" (ver anexo 1).
- ❖ La Alta Dirección evalúa los reportes por las diferentes áreas y gestionará las acciones para implementar los controles operativos de los riesgos críticos que lo ameriten de acuerdo al nivel de riesgo evaluado.

6.3. CONTROL DE RIESGOS

- ❖ La Alta Dirección Plantea las acciones en aquellos riesgos y oportunidades encontrados con calificación de "Alto", "Intolerables" y se indican en la "Matriz de Riesgos y Oportunidades".
- ❖ Plantea las acciones en aquellas necesidades y expectativas encontrados con calificación de "Alto", "Intolerables" y se indican en la "Matriz de Riesgos y Oportunidades".

6.4. SEGUIMIENTO

- ❖ La Alta Dirección revisa la "Matriz de Riesgos y Oportunidades" anualmente, en donde se determina su conveniencia, así como la eficacia de las acciones planteadas, así mismo se revisará y actualizará esta matriz cuando se hayan detectado no conformidades potenciales (observaciones) para el caso de las auditorias del sistema de gestión de calidad.



GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES

Código: P- SGC-02

Versión: 01

Página: 5 de 7

Fecha: 15.07.2017

7. REGISTROS

| REGISTRO | CÓDIGO | UBICACIÓN | CLASIFICACIÓN | CONSERVACIÓN | |
|-----------------------------------|--------------|---|---------------|--------------|------------------------|
| | | | | TIEMPO | RESPONSABLE |
| Matriz de Riesgos y Oportunidades | P-SGC-02-F01 | Desktop\compartir\CERTIFICACION ISO 9001-2015\ISO 9001-2015 | Por fecha | 01 año | Subgerente de Procesos |

8. ANEXOS

8.1 Anexo 1: Metodología para la Evaluación y Control



Anexo 1

METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL

| SEVERIDAD | | |
|-----------|---|--|
| Baja | 1 | Cuando el efecto de la probable falla afecta poco al proceso, al cliente o al negocio. |
| Media | 2 | Cuando el efecto de la probable falla afecta medianamente al proceso, al cliente o al negocio. |
| Alta | 3 | Cuando el efecto de la probable falla afecta altamente al proceso, al cliente o al negocio |

| PROBABILIDAD | | |
|--------------|---|--|
| Baja | 1 | Cuando la falla se presenta poco. |
| Media | 2 | Cuando la falla se presenta medianamente. |
| Alta | 3 | Cuando la falla se presenta constantemente |

AMENAZAS/DEBILIDADES

| | | RIESGOS | | |
|--------------|---|---------|-------|------|
| Alta | 3 | 3 | 6 | 9 |
| Media | 2 | 2 | 4 | 6 |
| Baja | 1 | 1 | 2 | 3 |
| | | 1 | 2 | 3 |
| | | Baja | Media | Alta |
| Probabilidad | | | | |



| Categoría | Nivel del Riesgo | Acciones de Control |
|-----------|---------------------------|--|
| 1 y 2 | Aceptable | No se necesita tomar acciones, ya que el riesgo esta controlado o tiene poco impacto |
| 3 y 4 | Aceptable Condicionado | Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implementarse en un periodo determinado |
| 6 y 9 | Inaceptable | Se debe enfocar en reducir el riesgo. |

OPORTUNIDADES/FORTALEZAS
RIESGOS

| | | | | |
|---------------------|---|------|-------|------|
| Alta | 3 | 3 | 6 | 9 |
| Media | 2 | 2 | 4 | 6 |
| Baja | 1 | 1 | 2 | 3 |
| | | 1 | 2 | 3 |
| | | Baja | Media | Alta |
| Probabilidad | | | | |

| Categoría | Nivel del Riesgo | Acciones de Control |
|-----------|---------------------------|--|
| 1 y 2 | Condicionado | Evaluar si el beneficio a obtener amerita el esfuerzo de la organización, posiblemente no se asignen recursos adicionales en esta oportunidad o fortaleza. |
| 3 y 4 | Aceptable Condicionado | Se deben hacer esfuerzos para aprovechar el la oportunidad o fortaleza, determinando las inversiones precisas. Las medidas a tomar deben implementarse en un periodo determinado |
| 6 y 9 | Aceptable | Se debe aprovechar la oportunidad o fortaleza para elevar los resultados de la organización, enfocados en la estrategia. |



